

28  
mayo

# Día Internacional de Acción por la **salud** de las **mujeres**

**CCOO denuncia que las políticas de austeridad y recortes, la eliminación de derechos, la ausencia de estrategias para la igualdad y contra la violencia de género, el incremento de las brechas y la mayor desprotección social han empeorado las condiciones de vida y trabajo, con un fuerte impacto en la salud de las mujeres**

El **Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres** tuvo su origen el 28 de mayo de 1987 en el V Encuentro Internacional Mujeres y Salud, fecha designada para abordar las diversas causas de enfermedad y muerte que enfrentan las mujeres, y para denunciar los problemas que afectan a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas en todo el mundo.

La OMS, en su Informe mundial sobre las mujeres y la salud, ha señalado que *“aun cuando se han realizado algunos progresos, las sociedades del mundo entero siguen fallando a la mujer en momentos clave de su vida, particularmente en la adolescencia y la vejez. Las mujeres viven más que los hombres, pero esos años suplementarios no siempre se acompañan de buena salud. En muchos lugares, las mujeres y las niñas afrontan problemas similares, en particular la discriminación, la violencia y la pobreza, que aumentan su riesgo de mala salud”*.

Los datos de la Encuesta Europea de Salud en España (2014) indican que **las mujeres perciben peor su salud que los varones**, padecen más enfermedades crónicas y tienen, con más frecuencia, limitada su autonomía para las actividades de la vida diaria. También acuden más a las consultas médicas de atención primaria y consumen más medicamentos.

Según datos oficiales, **las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir una enfermedad laboral**. Desde 2013 el número de partes comunicados de enfermedad profesional con baja en mujeres es superior en términos absolutos al de los hombres, a pesar de

ocupar un volumen menor de población empleada, y desde que en 2012, con la aprobación de la reforma laboral, repuntó la siniestralidad, el incremento de accidentes de trabajo en mujeres es superior que en los hombres. Las condiciones de trabajo en los sectores y actividades más feminizados han sufrido con más rigor los efectos de la crisis y de las políticas de ajuste, lo que unido a la falta de políticas eficaces de igualdad de género y de conciliación en las empresas contribuye al deterioro de la salud de las trabajadoras.

Las políticas de austeridad y recortes en servicios públicos, la eliminación de derechos laborales, la ausencia de estrategias eficaces para la igualdad y contra la violencia de género, el incremento de las brechas laborales y la mayor desprotección en pensiones y prestaciones sociales, suponen el empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo, con un fuerte impacto en la salud de las mujeres.

**En el ámbito laboral**, la representación legal de trabajadoras y trabajadores, delegadas y delegados de prevención, es clave para la difusión y aplicación de las medidas a adoptar en las empresas y centros de trabajo, y para garantizar el cumplimiento de la normativa existente.

Se trata de fomentar una cultura preventiva que incorpore la dimensión de género a la negociación colectiva y a los Planes de Igualdad, como estrategia para combatir la desigualdad y avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo y salud de las mujeres.

## CCOO demanda

En el marco de la celebración del 28 de mayo,  
Día internacional de Acción por la Salud de las Mujeres:

- 1 **Derogar las reformas laborales** que han extendido la precariedad, eliminado derechos y profundizado en las desigualdades.
- 2 **Desarrollar políticas de salud públicas** mediante una financiación presupuestaria que garantice la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia y la cobertura de servicios y prestaciones sociales para combatir la desigualdad y pobreza que impactan, especialmente, en personas mayores y mujeres.
- 3 **Implementar políticas activas para un empleo de calidad y en materia de prevención laboral** que incorporen la perspectiva de género para visibilizar las desigualdades sociales y laborales por razón de sexo para favorecer la detección y prevención de riesgos específicos, como la doble presencia, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- 4 **Aplicación efectiva de la legislación igualitaria: Ley 3/2007 de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, Ley 1/2004 contra la violencia de género y Ley 2/2010 sobre derechos sexuales y reproductivos**, que asegure las garantías jurídicas necesarias para combatir la discriminación social y laboral y la violencia de género, así como la mejora de la protección de la salud reproductiva, de la educación sexual y la garantía del derecho a decidir sobre su maternidad de las mujeres.
- 5 **Intensificar las políticas activas en materia de prevención**, dotando con los suficientes medios económicos y humanos a organismos técnicos, como el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en Trabajo.
- 6 **Reforzar los mecanismos de control**, como la Inspección de Trabajo, para el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad en las empresas y de lucha contra las brechas de género, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, el fraude laboral y la economía sumergida.

**Comisiones Obreras llama al compromiso activo y prioritario de gobiernos y organismos internacionales para combatir la mortalidad, la mutilación genital, la desigualdad, la pobreza y la violencia que tan fuertemente impactan en las mujeres y colectivos más vulnerables, desarrollando y aplicando normativas y estrategias efectivas que garanticen los derechos humanos, el derecho a una vida digna y saludable y el acceso a la salud sexual y reproductiva.**